



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2018-00152-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022). Al Despacho para proveer, se informa que se allegó Acta N° 1 emitida por el Centro de Conciliación de la Asociación Equidad Jurídica, mediante la cual dispone aceptar e inicial el proceso de negociación de deudas solicitado por la ejecutada LUCY GUTIÉRREZ.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone incorporar al expediente la documental allegada y ponerla en conocimiento de las partes para los fines a que haya lugar.

Notifíquese,

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Juez

<p>JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO</p> <p>No <u>020</u> Hoy <u>21 de febrero de 2022</u>.</p> <p>Shirley Tatiana Lozano Díaz Secretaria</p>
--

MMG

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Diaz

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 38

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 38

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: **d44df5aa8f92a3e13a8a4d46cb1b149073a61decc48d065ccc9e595a6bb9b2bf***

Documento generado en 18/02/2022 08:40:56 AM

*Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*